



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-01960	FECHA	02 de diciembre de 2024
------------	-----------------	-------	-------------------------

LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2024-00869	FECHA DE SOLICITUD	22 de noviembre de 2024
---------------------	------------	--------------------	-------------------------

INFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO DERIVADO

TIPO DE DOCUMENTO	Swap		
FECHA DE CONTRATACIÓN	15 de agosto de 2024		
CLAVE ASOCIADA	P23-0224014_ID	DE FECHA	02 de diciembre de 2024
ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Quintana Roo		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte		
PLAZO	1444 días		
TASA DE EJERCICIO	9.31%		
FECHA DE VENCIMIENTO	28 de julio de 2028		
MECANISMO O VEHÍCULO DE PAGO	Fideicomiso F/744634		
FUENTE DE PAGO	Fondo General de Participaciones (Estatal)		

DESTINO: FINANCIAMIENTO U OBLIGACIÓN A CUBRIR

CLAVE DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE INSCRIPCIÓN	MONTO ORIGINAL CONTRATADO O EQUIVALENTE	INSTITUCIÓN FINANCIERA O EQUIVALENTE
P23-0224014	28 de febrero de 2024	\$5,000,000,000.00	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito

INFORMACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL	096 Publicado en el(la) Periódico Oficial del Estado el 04 de septiembre de 2023
ACTA DE CABILDO	No aplica
ÓRGANO DE GOBIERNO	No aplica

Se inscriben a la par las tres confirmaciones de fecha 15 de agosto de 2024, 22 de agosto de 2024 y 16 de octubre de 2024.

El presente fue inscrito en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 9º de la Ley de Coordinación Fiscal; y, 3, 22, 30 y 41 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.
Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 D, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE
COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ANTONIO CABRERA SOLARES

Cadena original:
88698d6a1f7a092062506ad32791060f
Sello digital:

4b1b0d0a79b76e00be4cc5c213c79804a6632e99e502832dc6c7ed474acd02b3ab918b5788daffa2e6e4a2a4ac77bf296206e794c2562373f33857c8279100fcd3e37a1dd3616b16
9b856c45edce6b7a3376b3d19917a06039bf5e6e33c8c409b04a4c45e0bb7182c993af04d836e14df629dccc6b882e7f5d598548de7fcf513e7de574ac0e3b826887bccff5c2149bd
62f088dee6ec834823082ba7d5ad18f4eacfa4045fc7b2787ff346cb62180aefa17a966257a9fb8cd01546b6c78785c62ca6fdb435cbf8d7ad3d8cd4c11c5105b7e677465b4
89c2f97058b76c71c6f600122479931af6089ca89ale509815dd13481054ad5378bdaadeb1

Palacio Nacional, Edificio Polivalente, Piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06066 Tel.: 553688 1100 Ext. 81558 www.gob.mx/hacienda

